

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Deroga la Orden ministerial de 1 de junio sobre quinquenios y aumentos de sueldos.—Retiro de un revistador.—Concede recompensa al personal que expresa.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica la plantilla

de destinos del personal de panaderos.—Distintivo del aljibe núm. 2.

SECCION DE PERSONAL.—Concede licencia a un auxiliar de Electricidad y Torpedos.—Concede pensión de Gran Cruz de San Hermenegildo al vicealmirante don M. Fernández.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Resuelve instancia del capitán de Ingenieros don A. Mariño.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Seccion oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Indeterminado.

Circular.—Con el fin de que no pasen a ejercicios cerrados obligaciones que pueden ser satisfechas durante el actual y practicado ya el estudio necesario para la nueva reglamentación de los premios de efectividad, este Ministerio ha dispuesto quede derogada la Orden ministerial de 1.º de junio, y por las distintas Secciones se pongan en tramitación las propuestas para la concesión de quinquenios y aumentos de sueldo, ajustándose las concesiones hasta tanto que por Decreto no se dicte la reglamentación definitiva, a las disposiciones básicas que tengan carácter de Ley, debiendo considerarse derogadas todas las Ordenes ministeriales que, dictadas con el fin de aclarar aquéllas, modificaron esencialmente sus preceptos.

23 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se dispone que el revistador de la antigua Maestranza de la Armada Ramón Rodríguez Porto, destinado en el Ramo de Artillería de la Base naval principal de Ferrol,

cause baja en el servicio activo y alta en la situación de retirado el 31 de enero de 1936 en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente de que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

19 de noviembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Recompensas.

A propuesta del Ministerio de Estado y con motivo de la visita a España del buque-escuela de la Armada argentina, *Presidente Sarmiento*, este Ministerio ha concedido al personal que se reseña, y perteneciente a la Embajada argentina en España, las condecoraciones del Mérito Naval, blancas, que se expresan:

Consejero, D. Edgardo Pérez Quesada. Cruz de tercera clase.

Primer Secretario D. Luis S. Castiñeiras. Cruz de segunda clase.

Secretario de primera clase D. Guillermo de Achaval. Cruz de segunda clase.

Agregado Comercial D. Ovidio Ruñén Fernández Núñez. Cruz de primera clase.

21 de noviembre de 1935.

RAHOLA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA**Organización.**

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto que la Orden ministerial de 29 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 248), que señala la plantilla de destinos del personal de panaderos, se entienda rectificada en el sentido de que se suprima el destino del crucero *Carnarias* y, en su lugar, se ponga el de la Base Aeronaval de San Javier.

21 de noviembre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

Distintivos.

Circular.—Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto que el aljibe *Número 2* tenga como distintivo de su similar *Número 1* un zuncho pintado de blanco en su chimenea.

21 de noviembre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL**Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.**

Se conceden dos meses de licencia reglamentaria para Cartagena al auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos, de la dotación del destructor *Alcalá Galiano*, D. Angel Pita Blanco, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de dicha Base naval principal, cuya licencia empezará a disfrutar al ser desembarcado del expresado buque.

20 de noviembre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en once del corriente mes:

“Excmo. Sr.: En Orden de fecha veintinueve de octubre próximo pasado (D. O. núm. 249), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al Vicealmirante de la Armada, en reserva, D. Manuel Fernández Almeyda para la pensión de Gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgado al interesado la citada pensión, con la antigüedad de tres de julio último, debiendo percibirla a partir de primero de agosto del año en curso por la Delegación de Hacienda de Cádiz.”

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.
20 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL**Cuerpo de Ingenieros de la Armada.**

Vista la instancia promovida por el capitán de Ingenieros de la Armada D. Adolfo Mariño Lodeiro, en la que solicitaba el ascenso a su empleo inmediato, este Ministerio ha resuelto desestimarla por carecer de derecho a lo solicitado, en virtud de lo informado por la Asesoría General de este Ministerio.

20 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES**SECCION DE INTENDENCIA**

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Alférez de navío D. Manuel de Carlos Ortiz.	Solicita se determine si el maestro de víveres y carterero son funcionarios legalmente responsables y autorizados para recibir fondos y si se les puede exigir responsabilidad en la inversión de los mismos.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.	Sin curso, porque ni los maestros de víveres ni los carteros tienen que manejar fondo alguno.
Teniente de navío D. Antonio Calín de Briones.	Solicita se le abone la bonificación del 20 por 100 del sueldo como jefe de la Estación radiotelegráfica del remolcador <i>Ciclope</i> y estar en posesión de la especialidad.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Por no ser dicho destino de la especialidad, según plantillas publicadas en el DIARIO OFICIAL número 35 del año en curso.

Empleo y nombre del uno lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Capitán farmacéutico D. Inocencio Moreda Bermúdez.	Solicita se le abone gratificación de casa en atención a no habitar en el Hospital y verse obligado a permanecer en distintas horas en su destino.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.	Por no existir en Presupuesto crédito expreso para su abono y porque, aun abonándola, no quedaría con ello mejor atendido el servicio.
Primer ayudante auxiliar de primera de Infantería de Marina D. Francisco Díaz Besada.	Solicita se le abone gratificación de destino por el desempeñado en las Brigadas de Marinería de Cádiz.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.	Por haberse dispuesto por Orden ministerial de 5 de abril último no abonarse esa gratificación al personal de su Cuerpo y en sus condiciones por agotamiento de crédito.
Celador de puerto (hoy agente de policía marítima) don José Fernández Varela.	Solicita se le abone el importe de 468,63 pesetas, dejadas de percibir por quinquenios desde junio de 1921 al mismo mes de 1923.	Subsecretario de 1ª Marina Civil.	Por haberse formulado liquidación de ejercicios cerrados y estar pendiente de concesión de crédito extraordinario por no existir remanente en el Presupuesto a que debía afectar.
Auxiliar segundo de Aeronáutica D. Francisco Carrión del Río.	Solicita se le reintegren unas cantidades descontadas.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Porque los descuentos que se le practicaron son los que reglamentariamente debían hacerse y con arreglo a la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1918 (D. O. núm. 275).
Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Ildefonso Mazón Beira.	Solicita que, además de la gratificación de destino que percibe por el que desempeña en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de la Marina, se le abone otra por el cometido de conserje.	Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas.	Por impropio, toda vez que el mando puede disponer a sus órdenes para las distintas atenciones o servicios en la dependencia en que cada uno las preste.
Auxiliar primero naval don José Berceño Blanch.	Solicita se le abone gratificación de cargo por desempeñar el de conserje en la Base Aeronaval de San Javier.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Por no existir en el Presupuesto de Marina crédito para abono de gratificación de cargo al personal con destino en servicios de Aeronáutica y según Orden ministerial de 26 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 224).
Segundo maquinista D. José Díaz Vázquez.	Propuesta para ampliación en el tiempo para percibir la bonificación del 20 por 100 del sueldo por haber permanecido embarcado en buques submarinos.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Por no contar con dos años de servicios en submarinos a partir de 1.º de enero de 1931 y según Decreto de 18 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 286).
Capitán de corbeta D. Francisco Taviel de Andrade.	Solicita se le abone gratificación de casa desde el 10 de junio, que viene interinando la Jefatura de Aeronáutica de San Javier.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Porque la gratificación solicitada es inherente al empleo de capitán de fragata, cuyo empleo no tiene el solicitante.
Cabo de fogoneros José García Sánchez.	Solicita se le abone el importe del pasaje satisfecho para trasladar a su esposa desde Puerto de la Luz (Canarias) a San Fernando.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.	Por serle de aplicación, entre otras, las Ordenes ministeriales de 17 de julio de 1909 (D. O. número 157), 4 de septiembre de 1912 (D. O. núm. 201), 25 de octubre de 1912 (D. O. núm. 241) y 15 de junio de 1920 (D. O. número 141).
Capitán de corbeta D. Santiago Antón Rozas.	Solicita que, además de la gratificación de destino que percibe como tercer comandante del crucero <i>Canarias</i> , se le abone otra por ser tercer comandante del crucero <i>Baleares</i> .	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.	Por no existir crédito en Presupuesto para su abono.

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICION	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Salvador Jiménez Palomino.	Solicita se le abone el importe de la primera puesta y prendas mayores.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.	Por no estar cifrado en el crédito que se consigna en Presupuesto cantidad para ese abono al personal del Cuerpo a que pertenece el solicitante.
Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Santiago Sánchez García.	Idem íd. íd. íd.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Idem íd. íd. íd.
Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Antonio Varela Vázquez.	Idem íd. íd. íd.	Almirante de la Escuadra.	Idem íd. íd. íd.
Auxiliar segundo naval don José Pablo Serantes.	Idem íd. íd. íd.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Idem íd. íd. íd.
Auxiliar segundo de Artillería D. Alfonso García Zamora.	Solicita se le conceda pasaporte para trasladar a su esposa e hijos desde Ferrol a Madrid, por haber pasado a la situación de disponible gubernativo.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.	Por no existir disposición alguna que autorice la expedición de pasaportes en tal caso, por tener el interesado su residencia en Ferrol.
Alférez de navío D. Juan Moreu Hurtado.	Solicita se le abonen los gastos de alojamiento y asistencia médica que se le ocasionaron al ponerse enfermo en El Palmar, cuando desempeñaba comisión del servicio.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Por no existir disposición al amparo de la cual pueda efectuarse abono alguno de esos gastos.
Buzo de primera clase don Julio González Pérez.	Solicita se le reconozca el derecho al percibo de los aumentos de sueldo que señala el artículo 4.º de la ley de 28 de mayo de 1934 (D. O. núm. 125).	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.	Por serle de aplicación lo dispuesto en Orden ministerial de 5 de febrero de 1931 (D. O. número 33) y en atención a lo preceptuado en Orden ministerial de 1 de junio de 1935 (D. O. número 128).
Portero de Oficinas administrativas D. Constantino Sánchez Valella.	Propuesta para abono de gratificación por trabajos en horas extraordinarias desde 1.º de octubre a 31 de diciembre de 1935.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.	Por insuficiencia del crédito consignado en el vigente Presupuesto para esta atención, que fué agotado.
Portero de Oficinas administrativas D. Manuel Iglesias Sueiro.	Propuesta para abono de gratificación por trabajos en horas extraordinarias durante el segundo semestre del año en curso.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.	Idem íd. íd. íd.
Sirviente de Oficinas administrativas Joaquín Gutiérrez Sierra.	Propuesta para abono de gratificación por trabajos en horas extraordinarias durante el segundo semestre del año en curso.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Idem íd. íd. íd.
Buzo de primera clase don José Herrada Montresori.	Recurso sobre resolución de instancia en que solicitaba se le declarase exento del impuesto de Utilidades.	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.	Por haberse dispuesto en Marina, con carácter de generalidad, que deben estar sujetos al Impuesto de Utilidades todos los sueldos del personal de la Armada que sean iguales o superiores al de alférez de fragata, según Orden ministerial de 25 de junio de 1935 (D. O. núm. 149).

Madrid, 18 de noviembre de 1935.—El General Jefe de la Sección, P. A., *Rafael Ortega*.